

La Plata, 8 de marzo de 2024.-

Sr. Presidente de la
Asociación del Fútbol Argentino
Claudio Tapia
S/D

SOLICITA HABILITACION ART. 17 R.T.I.

Por la presente me dirijo a Usted en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 17° del Reglamento de Transferencias Interligas a fin de solicitar la habilitación de los siguientes jugadores, cuyas transferencias fueran enviadas oportunamente sin haber obtenido respuesta. Solicitando, asimismo, la correspondiente terminación de sus registros anteriores a fin de ser verificados en COMET para nuestra Liga, a saber:

- MONTIEL PILAR DNI. 39150997 ARSENAL F.C. A ASOCIACIÓN IRIS
- CANCRO CONO LEONARDO DNI. 45130583 VILLA SAN CARLOS AASOC. CNEL. BRANDSEN
- BAHLM TOMAS DNI. 45356496 VILLA SAN CARLOS A TALLERES FF.PP.
- VALENTE DAMIAN DNI. 43516585 ESTUDIANTES L.P. A TALLERES FF.PP.
- PAGANO MANUEL 43178730 G.E.L.P. A TALLERE FF.PP.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



PABLO RICCIARDI
SECRETARIO



LEANDRO CAMPANO
PRESIDENTE





Fundada el 21 de Abril de 1913
Afiliada al Consejo Federal del Fútbol (AFA)

Calle 6 N° 1370 – CP (1900) – La Pata | Secretaría: Tel. 421-4993 –
Tel/Fax 424-8808
Web: www.lapfutbol.com.ar | E-Mail: laligadelosclubes@yahoo.com.ar